



**AYUNTAMIENTO
DE
BURGOHONDO (Ávila)**

MINUTA Nº 8/2015

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE
DE 2015**

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente: D. Juan José Carvajal Martín

Concejales:

D. Juan Jesús Muñoz Gómez
D^a. Marta González San Román
D. José González Villarejo
D^a. Mónica Redondo García
D. Santiago Martín Villarejo
D. Daniel Blanco Vázquez
D. Juan Jiménez González
D^a. Milagros Hernández Calvo

Ausentes :

Ninguno

Secretario-Interventor Acctal: D. Roberto Calvo Iruega

.....
En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Burgohondo,
provincia de Ávila, a trece de noviembre de 2015.

Convocados y notificados del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, en **primera** convocatoria, los señores más arriba relacionados, que integran la mayoría de la Corporación, para celebrar, tal y como dispone el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, sesión

ordinaria, siendo las catorce horas, el Presidente declara abierto el acto, pasando a examinar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En primer lugar se pregunta por la Alcaldía si existe alguna objeción al borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al día 29 de septiembre de 2015. Toma la palabra D^a Milagros Hernández para manifestar que ella en ningún momento habló de "falta de vergüenza", por lo que solicita que se elimine esa expresión. Vista la grabación de ese trozo del pleno, se comprueba que si que lo dijo, por lo que se retira la propuesta. También D^a Milagros propone que se quite la expresión "actitud autoritaria" que aparece en la página 6, a lo que se accede. En la última página, propone que se añada la expresión "abusando de su autoridad", a lo que también se accede.

Por parte de D. Santiago Martín Villarejo se comunica que una de las preguntas que formuló en el pleno no aparece en el acta:

Pregunta sobre cómo está el contrato del conserje del colegio, a lo que es respondido por el Alcalde que no conoce los pormenores de todos los contratos, pero que eso lo puede ver en las oficinas.

Con estas modificaciones, se aprueba el acta del Pleno de 29-09-2015, por unanimidad de todos los Concejales que integran la Corporación.

SEGUNDO.- INFORMACIÓN SOBRE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.

Se da cuenta de las distintas Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde el último Pleno celebrado, sobre las siguientes cuestiones:

- Abono de la parte proporcional de la paga extraordinaria del mes de Diciembre de 2012 al personal del sector público.
- Aprobar la gratificación de 300 €/mes al Auxiliar D. Roberto Calvo Iruega por la delegación de las funciones del Sr. Secretario, mientras se encuentre ausente.

- Solicitar a la Excma Diputación Provincial el cambio de la denominación de la obra de Plan Extraordinario de Inversiones de 2015, siendo "Urbanización de la calle Canto Gavilán"

TERCERO.- FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2.016.

Se da cuenta a la Corporación de la necesidad de designar las 2 fiestas locales que corresponden a este Municipio para el próximo año, acordándose por unanimidad de los asistentes la designación de los días 19 y 20 de septiembre del año 2016

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las catorce horas y cincuenta minutos, de lo que yo el Secretario, certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO ACCTAL